



Instituto de Investigación Sanitaria
Gregorio Marañón

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN PROGRAMA INTRAMURAL DE IMPULSO A LA I+D+i 2022

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GREGORIO MARAÑÓN (IISGM)

Tras la evaluación externa de las solicitudes a los diferentes subprogramas y ratificados los resultados de éstas en la reunión de la Comisión de Investigación celebrada el 31 de enero de 2023, se hace pública la relación de los beneficiarios del Programa Intramural de Impulso a la I+D+i del IISGM correspondiente a la anualidad 2022.

SUBPROGRAMA 01: Proyectos de I+D+i

- Beneficiario 1: Carolina Martínez Laperche.
- Beneficiario 2: Sarah Nicole Fernández Lafever.

SUBPROGRAMA 02: Proyectos de investigación en cuidados de enfermería

- Beneficiario: Luis Guerra Sánchez.

SUBPROGRAMA 03: Proyectos de Cooperación Internacional con países en vías de desarrollo

- Beneficiario: Julia Suárez González.

SUBPROGRAMA 04: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en I+D+i (Facultativos)

- Beneficiario 1: Elena Manuela Reigadas Ramírez. Grupo Consolidado. (Ver NOTA 1, pág2)
- Beneficiario 2: María Luisa Martínez Ginés. Grupo Emergente. (Ver NOTA 1, pág2)
- Beneficiario 3: Jimena del Castillo Peral. Grupo Consolidado. (Ver NOTA 1, pág2)

SUBPROGRAMA 05: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería

- Beneficiario: Julio González Luis. (Ver NOTA 1, pág2)

SUBPROGRAMA 06: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería para la Coordinación de Ensayos Clínicos

- Beneficiario: Sara Salas Pérez. (Ver NOTA 1, pág2)

SUBPROGRAMA 07: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en I+D+i para la Unidad de Investigación Materno Infantil Fundación Familia Alonso (UDIMIFFA)

- Beneficiario 1: María Vázquez López. (Ver NOTA 1, pág2)
- Beneficiario 2: María Cristina Mata Fernández. (Ver NOTA 1, pág2)
- Beneficiario 3: María Sanz Fernández. (Ver NOTA 1, pág2)

SUBPROGRAMA 11: Contratos Post-Doctorales

- Beneficiario: Esmeralda Magro López.



Instituto de Investigación Sanitaria
Gregorio Marañón

SUBPROGRAMA 12: Contratos Post-Doctorales en el ámbito materno-infantil Unidad de investigación Materno-Infantil Fundación Familia Alonso (UDIMIFFA)

- Beneficiario: Elena López Camacho.

SUBPROGRAMA 14: Proyectos Cooperativos Transversales

- Beneficiario: María Guembe Ramírez.

SUPLENTES

Listado de suplentes para los diferentes subprogramas, ordenados según la puntuación obtenida en la evaluación externa, entre las solicitudes con evaluación favorable que no han podido ser propuestas para financiación.

SUBPROGRAMA 01: Proyectos de I+D+i

- Suplente 1: Laura Tarancón Díez.
- Suplente 2: Francisco Javier Olazarán Rodríguez.
- Suplente 3: Leire Pérez Latorre.

SUBPROGRAMA 02: Proyectos de investigación en cuidados de enfermería

- Suplente 1: María Jesús Pérez Granda.
- Suplente 2: Sofía Martínez Villar.

SUBPROGRAMA 03: Proyectos de Cooperación Internacional con países en vías de desarrollo

- Suplente: Laura Pérez García.

SUBPROGRAMA 05: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería

- Suplente: María Jesús Pérez Granda.
- Suplente: Verónica Más Espinosa.

SUBPROGRAMA 11: Contratos Post-Doctorales

- Suplente 1: María Álvarez Izquierdo.

NOTAS:

1. Es requisito de los Subprogramas de Intensificación (4, 5, 6 y 7) (facultativos, en cuidados de enfermería, en enfermería para la coordinación en ensayos clínicos y en I+D+i en el ámbito materno-infantil) aportar **documento de aprobación por parte del Director Gerente del HGUGM**. La concesión definitiva queda condicionada a su presentación.

2. Los beneficiarios se comprometen a presentar un resumen y resultados de la actividad que han realizado en el Ciclo semanal de Seminarios "Alberto Tejedor" del IISGM, en un plazo no superior a seis (6) meses después de la finalización del proyecto objeto del subprograma.
3. Las ayudas que requieran de cualquier forma de colaboración de pacientes, o utilización de muestras biológicas humanas deberá estar acompañadas del **Informe definitivo favorable del Comité de Ética en Ensayos Clínicos (CEIm)**. Asimismo, los proyectos seleccionados que requieran de la utilización de animales de experimentación deberán ir acompañados del **informe definitivo favorable de la Comisión de Ética en Experimentación Animal (CEEA)**.
La concesión definitiva de las ayudas estará condicionada a su aprobación mediante un informe definitivo favorable por parte del CEIm, o por el CEEA en su caso.
4. Todos los beneficiarios deben cumplimentar la **HOJA DE ACEPTACIÓN**, firmarla y entregarla a la Unidad de Gestión Científica para que pueda asignarle un número de expediente en Fundanet e incluirla en la documentación del subprograma.
5. Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a la preparación de publicaciones científicas, a **concurrir a convocatorias externas** con el mismo fin, y a renunciar al Programa Intramural, en caso de que la resolución a dicha candidatura resulte favorable.
6. El **plazo de incorporación** del beneficiario al grupo de investigación no podrá demorarse más allá de **dos meses tras la fecha de esta resolución**, en ningún caso más allá del 9 de abril de 2023.
7. El contrato del beneficiario transcurrirá durante los siguientes doce meses siguientes a su incorporación.

En Madrid a 31 de enero de 2023

D. Thierry Bardinnet

Director de la Fundación para
la Investigación Biomédica
del Hospital Gregorio Marañón



D. Ismael Buño Borde

Director del Instituto de Investigación
Sanitaria Gregorio Marañón

